

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Informe Final
Préstamo BID N° 1952/OC-CH,
Gobierno Regional de Los Ríos.



Fecha : 30 de junio de 2011
N° Informe : 3/2011.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

AT N° 30/2011.
PTMO. N° 13.009/2011.

INFORME FINAL N° 3, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA DE PRÉSTAMOS
INTERNACIONALES, EFECTUADA AL
PROGRAMA PUESTA EN VALOR
DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO
BID N° 1952/OC-CH.

VALDIVIA, 30 JUN 2011

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría a los gastos efectuados por el Gobierno Regional de Los Ríos, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, en su calidad de mandante del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 1952/OC-CH y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los egresos de recursos financieros del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio y evaluar las actividades de control efectuadas por el Gobierno Regional de Los Ríos, en su calidad de mandante del programa y efectuar el seguimiento a las observaciones planteadas en el Informe Final Consolidado CGR N° 28 de 2010.

Metodología

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control e incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias, de acuerdo con dicha evaluación.

AL SEÑOR
JULIO LIZANA DÍAZ
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
VALDIVIA
RAV





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Universo y Muestra

Los gastos del período en revisión ascendieron a un total de \$ 53.472.276¹.-, cifra que fue sujeta a revisión en un 96,56%.

TABLA N° 1
Universo y muestra de fiscalización

Tipo de gasto	Denominación	Universo	Muestra (\$)	Muestra %
Fortalecimiento institucional (PVP)	Honorarios sumaalzada	13.204.970.-	12.777.776.-	96,76%
Protección y puesta en valor del patrimonio	Consultorías - Gastos administrativos	42.167.500.-	40.694.500.-	96,50%
Total		55.372.470.-	53.472.276.-	96,56%

Antecedentes generales

El crédito BID N° 1952-8/OC-CH destinado al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que se generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable.

El programa se enmarca dentro de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de US \$ 400 millones, el cual tiene por objeto apoyar el proceso de descentralización y el desarrollo regional en la República de Chile. El costo del programa asciende a US \$100 millones, de los cuales el Banco se compromete a otorgar la suma de US \$80 millones y el Gobierno de Chile US \$20 millones como contrapartida local.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo, se efectuó a nivel global de la entidad, lo que permitió obtener una visión completa del entorno en que se ejecutan las operaciones y una mejor base para emitir un pronunciamiento sobre la materia auditada, de lo cual se desprende lo siguiente:

¹ En el universo presentado por la SUBDERE Nacional se incluía (\$ 3.595.000.-), monto que según las indagaciones realizadas en la SUBDERE Regional corresponde a un ajuste realizado en el proyecto código BIP 30071095-0. Para efectos de revisión, dicho monto no fue incluido en el universo.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

1.1. Cuenta corriente única.

El Gobierno Regional no dispone de una cuenta corriente exclusiva para administrar los recursos de este convenio de crédito, de tal forma que los gastos ejecutados a la fecha se han pagado con la cuenta corriente N° 72109000028 "Fondo Nacional de Desarrollo Regional", donde se mantienen los fondos del programa, los dineros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, tradicional y otras provisiones.

1.2. Información relacionada con el programa.

La entidad cuenta con áreas transaccionales habilitadas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, en adelante SIGFE, para registrar las operaciones presupuestarias del Programa, sin embargo, éstas no permiten obtener información contable desagregada por cada uno de los proyectos, referida a las remesas recibidas y los fondos entregados a las unidades técnicas para cada uno de ellos.

1.3. Rendición de cuentas GORE – Unidad Regional SUBDERE.

El Gobierno Regional no cuenta con un procedimiento formal referido a la rendición de gastos del programa de Puesta en Valor del Patrimonio, determinándose que en ocasiones el GORE informa a la Unidad Regional SUBDERE, URS, de Los Ríos, los desembolsos realizados a través de oficio y, en otras, se informa verbalmente.

II. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS

El Gobierno Regional registra en la contabilidad, cuenta código 115.13.02.004, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo", durante el año 2010, la recepción de M\$ 21.971.138.-

Al respecto, se comprobó que el Gobierno Regional recibe un monto global anual, sin un detalle de los recursos que se destinan anualmente a cada proyecto.

De los antecedentes examinados, se corroboraron los respectivos depósitos en la cuenta corriente, denominada "Fondo Nacional Desarrollo Regional, Región de Los Ríos" N° 72109000028, del Banco Estado, y su correspondiente contabilización en el SIGFE.

Por otra parte, a objeto de obtener de la Unidad Regional SUBDERE, URS, el detalle de los gastos con cargo a este programa y verificar que dicha base es coincidente con la información que maneja la SUBDERE a nivel nacional, la Jefa de esa Unidad se sirvió informar mediante





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

ordinario N° 18, de fecha 10 de febrero de 2011, que al 31 de diciembre de 2010, mantiene registrado en el sistema contable Methasys un monto de \$ 60.659.736².-, en circunstancias que a esa data la SUBDERE Nacional registra con cargo al proyecto un monto total de \$ 55.372.470.-, estableciéndose una diferencia de \$5.287.266.- correspondiente a los desembolsos efectuados en el mes de diciembre de 2010, monto que no fue informado por la SUBDERE Nacional al nivel central de la Contraloría General, debido a que sus registros sólo consideran gastos ejecutados a noviembre de 2010.

Ahora bien, con el fin de verificar que la base de datos presentada por el Gobierno Regional no difiere de la información que mantiene la URS en el sistema Methasys, se solicitó en esta última institución el detalle de los gastos incluidos en dicho sistema, detectándose que los desembolsos asociados al código BIP 30071095-0, "Restauración del Castillo de Niebla", no han sido registrados en dicho sistema.

La indagatoria efectuada permitió establecer que la URS, a la fecha de la auditoría, no ha registrado la información a su sistema debido a que el resultado del análisis técnico económico del proyecto fue calificado de Incumplimiento de Normativas (IN).

El reporte Ficha IDI del proyecto en cuestión, señala que la Institución Financiera, en este caso el Gobierno Regional de Los Ríos, "...incurre en un incumplimiento de normativa al adjudicar un contrato sin tener asignación vigente".

Es dable señalar, que los registros contables del Gobierno Regional reflejan para el referido proyecto el pago de tres (3) estados de pago durante el año 2010. Tabla N° 2.

TABLA N° 2
Desembolsos año 2010

Código BIP	Proyecto	N° estado de pago	N° registro contable	Fecha	Monto (\$) egreso
30071095-0	Restauración Castillo de Niebla	1	1543	31-03-2010	22.854.150.-
30071095-0	Restauración Castillo de Niebla	2	5487	30-09-2010	18.283.320.-
30071095-0	Restauración Castillo de Niebla	3	6212	31-10-2010	24.885.630.-
Total					66.023.100.-

² En el universo presentado por la URS se incluía (\$ 3.595.000.-), monto que según las indagaciones realizadas corresponde a un ajuste realizado en el proyecto código bip 30071095-0. Para efectos de revisión, dicho monto no fue incluido en el universo.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

III. CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS MANDATO

Al respecto, se realizó un estudio a los convenios suscritos entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de Arquitectura, de la referida región, cuyo resultado se expone, a continuación.

3.1. Cartera proyectos Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

Al respecto, se observó que durante el período 2010 se suscribieron dos (2) convenios mandatos, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, en calidad de Mandante y la Dirección Regional de Arquitectura, en adelante la Unidad Técnica, destinados a financiar la etapa de diseño, a saber:

TABLA N° 3
Cartera de proyectos
(Ver Anexo N° 1)

Res. N°	Fecha	Proyecto	Código BIP	Monto M\$
145	02-09-2010	Habilitación Casona el Llolly, Paillaco	30085372-0	67.753.-
146	02-09-2010	Habilitación Estación Collilelfu, Los Lagos	30095341-0	65.699.-
			TOTAL	133.452.-

Al 31 de diciembre de 2010 sólo se han efectuado desembolsos por concepto de gastos administrativos, los que ascienden a M\$ 3.256.- (Ver Anexo N° 1).

IV. EXAMEN DE GASTOS

4.1. Honorarios a suma alzada.

Durante el período sujeto a fiscalización, el Gobierno Regional registra en la asignación presupuestaria código 21.03.001, "Honorarios a Suma Alzada", un valor ascendente a \$ 14.367.638.-, por pagos de prestaciones de servicios a doña Patricia Durán Sepúlveda, quien fue contratada para asesorar al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, conforme a la resolución exenta N° 87, de fecha 14 de enero de 2010, siendo ésta modificada mediante resolución exenta N° 3199, fechada el 27 de diciembre de 2010.

4.2. Consultorías.

En este punto para efectos de revisión, se determinó como muestra el proyecto código BIP 30081773-0, "Diagnóstico Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos", cuyo convenio –mandato establece la suma de \$ 81.389.000.-, para "Consultorías".





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Sobre el particular, en el año 2010 la entidad registra dos estados de pago que totalizan un avance financiero del proyecto por la suma de \$ 73.250.100.-, correspondiente al 90% del monto total establecido por el Convenio – Mandato para el rubro “Consultorías”.

TABLA N° 4
Ejecución proyecto años 2009 - 2010

Código	Nombre	Monto (\$), ejecución año 2009	Monto (\$) ejecución año 2010	Monto (\$) total ejecutado
30081773-0	Diagnóstico Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos	32.555.600.-	40.694.500.-	73.250.100.-

Ahora bien, del examen realizado se determinaron las siguientes situaciones:

4.2.1. Boleta de garantía.

Al respecto, se verificó la boleta de garantía con pagaré N° 8541781, aceptada para el fiel y oportuno cumplimiento del contrato del estudio “Diagnóstico Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos”, documento que se encontraba en custodia de la Tesorería del Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional de Los Ríos, suscrita por un monto de 190,6860 unidades de fomento (U.F.), a favor de este último, extendida por el Banco Santander, con fecha 1° de diciembre de 2010 y con fecha de vigencia hasta el día 6 de junio de 2011, siendo ésta remitida por el consultor al mandante, verificándose con ello el cumplimiento de lo señalado en el numeral 16, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas Generales.

4.2.2. Estados de pago.

Las bases administrativas para la contratación de estudio y diseño de proyectos patrimoniales señala en el numeral 17, FORMA DE PAGO, que los desembolsos se efectuarán mediante estados de pago (E.P.) presentados y firmados por el Consultor, acompañados de la factura o boleta respectiva, ambos visados por el Inspector fiscal del Proyecto y por el Director Regional de Arquitectura.

Asimismo, se establece entre otros aspectos, que los documentos de pago que se acompañen a cada estado de pago deberán ser emitidos a nombre del Gobierno Regional de Los Ríos – FNDR; RUT: 61.978.900-8; Dirección: Calle Los Robles N° 4, interior, Isla Teja, Valdivia; Giro: Administración Pública.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

El examen de los expedientes de pagos, permitió comprobar el cumplimiento de lo señalado en las Bases Administrativas Generales.

4.2.3. Retenciones

Según lo estipulado en el punto 17.2, RETENCIONES, de las Bases Administrativas Generales, en cada estado de pago parcial se retendrá siempre un 10% del valor del trabajo pagado, hasta enterar un 5% del valor total del Contrato y sus ampliaciones, conforme lo estipula el artículo 85 del Reglamento Contratación de Trabajo de Consultoría, RCTC. Agrega además, que estas retenciones podrán canjearse por boletas de garantía bancarias o póliza de seguro, cuyo plazo de vigencia será equivalente al plazo pendiente del contrato más doce meses, renovables en la forma señalada en el artículo 55, del precitado reglamento, las que no estarán afectas a ningún sistema de reajustes.

Sobre el particular, se estableció que en el estado de pago N° 3, presentado por la empresa consultora durante el año 2010, se efectuó la última retención convenida, enterando con ello la retención del 5% del valor total del contrato.

Los montos retenidos fueron registrados en la contabilidad en la cuenta código 214.04, "Garantías Recibidas", con el objeto de reflejar la obligación que mantiene la entidad con la empresa contratista.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las retenciones efectuadas al contratista.

TABLA N° 5

Detalle de retenciones

Monto (\$) según contrato	5% máximo a retener	Retenciones año 2009 (\$)	Retención año 2010 (\$)	Total retenciones (\$)
81.389.000.-	4.069.450.-	3.255.560.-	813.890.-	4.069.450.-

4.2.4. Multas cursadas.

La empresa consultora, hizo entrega del informe de la etapa IV, cuatro (4) días fuera del plazo estipulado en la programación del calendario de etapas para la consultoría, en consecuencia, la Unidad Técnica informó en el respectivo estado de pago aplicar un multa, por un total de \$ 1.302.224.-, en conformidad a lo establecido en los numerales 13 y 14, de las Bases Administrativas Generales, ratificada mediante resolución exenta N° 2.173, de fecha 30 de octubre de 2009, del Gobierno Regional de Los Ríos, siendo aplicada en el estado de pago N° 4, de fecha 27 de agosto de 2010.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

El mencionado estado de pago ascendente a \$ 20.347.250.- se cursó por medio del comprobante de egreso N° 541, de fecha 31 de agosto de 2010, por un monto de \$ 19.045.026.-, siendo la multa por \$ 1.302.224.-, imputada en el subtítulo 08, "Otros Ingresos Corrientes del presupuesto año 2010".

4.3. Gastos administrativos.

Se constató que durante el año 2010, el Gobierno Regional no desembolsó recursos por concepto de gastos administrativos en el proyecto código BIP 30081773-0, "Diagnóstico Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos".

V. SEGUIMIENTO INFORME FINAL CONSOLIDADO CGR N° 28, DE 2010.

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el Gobierno Regional de Los Ríos, si bien ha adoptado medidas tendientes a subsanar parte de las observaciones señaladas en el Informe Final Consolidado CGR N° 28, de 2010, de esta Entidad Fiscalizadora, se mantiene lo observado respecto a las siguientes materias:

1.- No se dispone de una cuenta corriente única que permita administrar los recursos de este convenio de crédito.

2.- Información relacionada con el programa SIGFE: Si bien se está utilizando dicho sistema, no es posible obtener información contable básica de las áreas transaccionales de cada uno de los programas.

3.- El Servicio mantiene un registro en planilla excel para el control de boletas de garantía recepcionadas a su favor, procedimiento que carece de controles para el acceso, modificación y salida de la información.

VI. CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, considerando las siguientes medidas:

1. Adoptar las acciones conducentes a regularizar las observaciones que se encuentran en el cuerpo del presente informe.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

2. El Gobierno Regional, deberá utilizar el área transaccional, que proporciona el SIGFE, para ejercer un control sobre los recursos transferidos de parte de la SUBDERE, de las transferencias por remesas entregadas a la Unidad Técnica y pagos de los respectivos estados de pago de la consultoría.

3. La entidad deberá formalizar un procedimiento referido a la rendición de gastos que efectúa a la Unidad Regional SUBDERE.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,



RUBEN BARROS SIERRA
Jefe (S) Unidad Auditoría
e Inspección
CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

ANEXO N° 1
Cartera de Proyectos año 2010

N° Res.	Fecha	Proyecto	Código BIP	Monto s/convenio (M\$)		Monto transferido al 31.12.2010 (M\$)		Estado
				Consultoría	Gtos.Adm.	Consultoría	Gtos.Adm.	
145	02.09.2010	Habilitación Casona el Llolly, Paillaco	30085372-0	67.753.-	2.026.-	-	2.026.-	Vigente
146	02.09.2010	Habilitación Estación Colilelfu, Los Lagos	30095341-0	65.699.-	1.996.-	-	1.230.-	Vigente
Totales (M\$)				133.452.-	4.022.-	-	3.256.-	





www.contraloria.cl

